



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11 – 1º
Madrid

Valencia, 5 de marzo de 2010.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Natra, S.A. (en adelante, la "Sociedad") informa que en el marco del proceso de negociación de la refinanciación del Grupo Natra y del Grupo Natraceutical, se ha suscrito con sus principales entidades financiadoras, un Contrato Marco de Líneas Bilaterales a corto plazo, para la financiación de necesidades de circulante por importe máximo de diez millones quinientos mil euros. Parte de dicha financiación puente será destinada, a través de la Sociedad, a la filial del Grupo, Natraceutical, S.A.

En concreto, dicha operación se ha suscrito con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BANCAJA, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Banco de Sabadell y Banco de Valencia

Esta financiación supone el respaldo de las principales entidades financieras que integran el "pool" bancario del Grupo Natra al proceso de negociación de la refinanciación de su deuda financiera, que progresa a buen ritmo y de forma positiva. En este sentido, el Grupo Natra agradece el apoyo de las entidades financieras al proceso.

Tan pronto como se alcance un acuerdo final de refinanciación, el Grupo Natra lo comunicará al mercado mediante la difusión del correspondiente hecho relevante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Daniel Lozano Lozano
Vicesecretario del Consejo de Administración